

Este mensaje es una copia del WebMaster enviado el **28/02/2014** y no representa una certificación del mismo.

Para certificarlo es necesario hacer la solicitud al Área de Comunicación Digital mediante el correo: [Grupo Area Comunicación Digital](#)

Sesión 2014-06

CCF-0687-02-14

20 de febrero de 2014

Doctores

Médicos Prescriptores

Comités Locales de Farmacoterapia

HOSPITALES NACIONALES, REGIONALES Y PERIFÉRICOS, CAIS Y ÁREAS DE SALUD

Estimados doctores:

Asunto: Acuerdo Comité Central de Farmacoterapia

Artículo XLVII: Alerta de Seguridad a los Medicamentos que contienen Codeína.

Para lo procedente, la Secretaría Técnica le comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2014-06 celebrada el 12 de febrero de 2014, conoció oficio DFE EFV 0017-02-2014, recibido el 04 de febrero de 2014, dirigido a este Comité, referente a la Alerta de Seguridad a los medicamentos que contienen Codeína, en el que se indica lo siguiente: En atención a la alerta de seguridad 07-13 del 13 de agosto del 2013 **“NUEVAS RESTRICCIONES DE USO PARA LOS MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN CODEÍNA”** emitida por el Centro Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud, y como parte de las actividades institucionales relacionadas con el *Enlace de Farmacovigilancia* CCSS-Ministerio de Salud, me permito informarles lo siguiente:

El Comité conoce la alerta, así como el informe elaborado por parte del Enlace de Farmacovigilancia y considera conveniente hacer del conocimiento de las Unidades Institucionales la resolución de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, del Ministerio de Salud, con la instrucción de la utilización de la codeína de acuerdo con las directrices emitidas por parte del Ente Rector en Salud de Costa Rica (Ministerio de Salud de Costa Rica)

Acuerdo: El Comité Central de Farmacoterapia como Ente Asesor de la Gerencia Médica y la delegación que este le confiere, en referencia a la Alerta de Seguridad a los medicamentos que contienen Codeína, según oficio DFE EFV 0017-02-2014, acuerda, lo siguiente: Hacer la alerta de seguridad 07-13 del 13 de agosto del 2013, suscrita por la Dra. Guiselle Rodríguez Hernández, Directora a.i., Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, Ministerio de Salud de Costa Rica, del conocimiento de las unidades institucionales.

Le saluda atentamente,

COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

(Original firmado)

Dr. Hugo Marín Piva

Secretario Técnico